CONTRATO MH-SET N° 22/2019

AMPLIACIÓN DE PLATAFORMA DE SERVICIOS AVANZADOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 16 días del mes de Agosto del año dos mil diez y nueve, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por el Señor **ÓSCAR ALCIDES ORUÉ ORTÍZ**, Director de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº 2.126.279, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución MH N° 11 de fecha 24 de agosto del 2018 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte y por la otra parte, la Empresa **COMTEL S.A.,** en adelante denominada EL PROVEEDOR, con Registro de Único del Contribuyente (RUC) Nº 80016715-5, domiciliado en la calle Vicepresidente Sánchez N° 731 c/ Herrera, Ciudad de Asunción, representada para este acto por el **ELISA ROLÓN GIMENEZ** con Cedula de Identidad Civil Nº 1.466.293 en su carácter de Representante Legal, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 08/2019 **"AMPLIACIÓN DE PLATAFORMA DE SERVICIOS AVANZADOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**. En caso de existir discrepancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC)

comtel:

Abg. OSCAR A. ORUÉ ORTÍZ, Director
Dirección de Apoyo y de
Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 22/2019

AMPLIACIÓN DE PLATAFORMA DE SERVICIOS AVANZADOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA

publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este". ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 467/2019, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 360.706.

Año	T.P.	Prog.	Sub Programa	Proy.	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto en G.
2019	2	001	01	00	570	30	75	99	3.650.000.000.-
TOTAL: Guaraníes tres mil seiscientos cincuenta millones cuarenta. ----------									**3.650.000.000.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional - SBE Nº 08/2019 **"AMPLIACIÓN DE PLATAFORMA DE SERVICIOS AVANZADOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**, por la UOC N°2. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 101 de fecha 25 de julio del 2019.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o

comtel:

Abg. OSCAR A. DRUÉ ORTÍZ, Director
Dirección de Apoyo y de
Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 22/2019

AMPLIACIÓN DE PLATAFORMA DE SERVICIOS AVANZADOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA

SERVICIOS.

Los precios de los servicios están detallados en el siguiente cuadro:

Lote Único	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario IVA Incluido	Total IVA Incluido
Ampliación de Plataforma de Servicios Avanzados de Certificación Digital					
Ítem 1	Plataforma de Identificación, Autenticación y Firma, y validación de firmas.	1	Global	2.371.883.960	2.371.883.960
Ítem 2	Plataforma de Validación de identidades Masiva.	1	Global	1.277.116.040	1.277.116.040
Total General					**3.649.000.000**

Total a Pagar: El monto de **G. 3.649.000.000.- (Guaraníes tres mil seiscientos cuarenta y nueve millones)**.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato entrará en vigor desde su firma y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente detalle: ----------

PLAN DE ENTREGA						
N°	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de Entrega	Inicio	Plazo de Entrega (días hábiles)
1	Entrega de las Licencias para la Ampliación de Plataforma de Servicios Avanzados de Certificación Digital.	1	Global	Fulgencio Yegros esq. Avda. Mcal. López – Edificio de Tributación	Desde recepción de Orden de Compra por parte del Oferente.	20
2	Instalación, configuración y puesta en marcha de ampliaciones requeridas y establecidas en el numeral *"2. Suministros requeridos"*, aceptadas por el Contratante	1	Global	Fulgencio Yegros esq. Avda. Mcal. López – Edificio de Tributación	Posterior a la recepción de las Licencias para la Ampliación de Plataforma de Servicios Avanzados de Certificación Digital.	45

comtel:

Abg. OSCAR A. ORUÉ ORTÍZ, Director
Dirección de Apoyo y de
Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 22/2019

AMPLIACIÓN DE PLATAFORMA DE SERVICIOS AVANZADOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Coordinación de Infraestructura de la Dirección de TIC`s, de la Subsecretaría de Estado de Tributación. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

El valor de las multas será: *1 %* diarios sobre el valor del/los bienes que no hayan sido proveídos en tiempo y forma, y que se encuentren en mora, las multas serán aplicadas hasta un monto máximo de 10% del valor total del contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". -

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

Abg. OSCAR A. ORUÉ ORTÍZ, Director
Dirección de Apoyo y de
Administración y Finanzas

comtel:

CONTRATO MH-SET N° 22/2019

AMPLIACIÓN DE PLATAFORMA DE SERVICIOS AVANZADOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ELISA ROLON GIMENEZ,
Representante Legal
COMTEL S.A.

comtel:

OSCAR ALCIDES ORUÉ ORTÍZ, Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN